



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MUROS DE NALÓN

*ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio 2017.*

#### Anuncio

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2017, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal, se expone al público con los documentos que la justifican por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muros de Nalón, a 20 de abril de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2018-04152.